ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de elementos de formación objeto de este.

ASPECTOS GENERALES:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, en cumplimiento de su misión constitucional de prestar el servicio público de Formación Profesional Integral conforme al artículo 54 de la Constitución Política, debe garantizar que las instalaciones donde desarrolla sus actividades académicas y administrativas cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, prevención y control del riesgo, asegurando la protección de la vida e integridad de aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes, así como la preservación del patrimonio público.

De conformidad con los artículos 25 y 27 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación Profesional Integral son responsables de ejecutar los procesos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo la gestión administrativa y contractual que permita asegurar la correcta operación de sus sedes. En aplicación de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y economía que rigen la función administrativa, la entidad debe adoptar medidas preventivas orientadas a la mitigación de riesgos asociados a emergencias, particularmente aquellos derivados de incendios y situaciones que puedan comprometer la seguridad de la comunidad institucional. El SENA Regional Distrito Capital cuenta con centros de formación que contribuyen a los propósitos generales ya mencionados. En particular, el Centro de Gestión Administrativa, en cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de calidad y seguridad, ha identificado la necesidad de mejorar la infraestructura a través del mantenimiento de sus instalaciones. En este contexto y en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6): establece que los empleadores están obligados a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dentro del cual se contempla la preparación y respuesta ante emergencias.

En este contexto, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información – Regional Distrito Capital requiere la adquisición de elementos de seguridad y emergencia tales como señalización reglamentaria fotoluminiscente, cinta de emergencia demás equipos complementarios necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante

situaciones de riesgo, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La necesidad contractual se fundamenta en la Resolución 1016 de 1989, artículo 11 numeral 18, que impone la obligación de organizar y desarrollar planes de emergencia con sus componentes preventivo, estructural y de control; en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8, que establece el deber del empleador de asignar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora de las medidas de prevención y control de riesgos; y en la norma técnica internacional NFPA 10, que define los criterios técnicos para la inspección, mantenimiento anual, recarga y pruebas de extintores portátiles contra incendios.

1. Aspectos Generales

1.1. Definición y Naturaleza de los bienes

La presente contratación tiene como objeto la adquisición de elementos de emergencia y seguridad industrial destinados al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital. Estos bienes son de naturaleza tangible y se clasifican como suministros esenciales para la prevención y mitigación de riesgos operativos y de incendio.

La naturaleza de los elementos a adquirir se divide en tres categorías técnicas principales:

- **Equipos de Extinción y Soporte:** Comprende extintores portátiles de Dióxido de Carbono (CO_2) con capacidad de 5 libras y sus respectivos soportes de pared. Estos equipos son críticos para el control inicial de incendios y deben cumplir con criterios técnicos de inspección y mantenimiento según la norma técnica internacional NFPA 10.
- **Señalización Reglamentaria:** Consiste en señales fabricadas en poliestireno calibre 20, con características fotoluminiscentes y fluorescentes para garantizar la visibilidad en condiciones de baja luminosidad. Su función es la demarcación de rutas de evacuación, identificación de equipos de emergencia (botiquín, camilla) y advertencia de riesgos eléctricos y químicos.
- **Elementos de Demarcación y Seguridad en Áreas de Tránsito:** Incluye cintas antideslizantes de alto tráfico y cintas de marcación para áreas de peligro. Estos elementos están diseñados para prevenir accidentes físicos y asegurar el cumplimiento de los planes de emergencia institucionales.

Desde el punto de vista normativo, estos bienes son de carácter obligatorio para la entidad, ya que su adquisición asegura la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015. La omisión en su adquisición comprometería la responsabilidad administrativa y fiscal de la Entidad ante posibles siniestros.

1.2. Codificación UNSPSC (Clasificador de Bienes y Servicios)

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E - Productos de Uso Final	46191601	Extintores
2		55121704	Señales de seguridad
3		46161507	Cintas o cadenas de barrera

1.3 Cifras totales de ventas

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN – IV TRIMESTRE 2025 PRELIMINAR

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

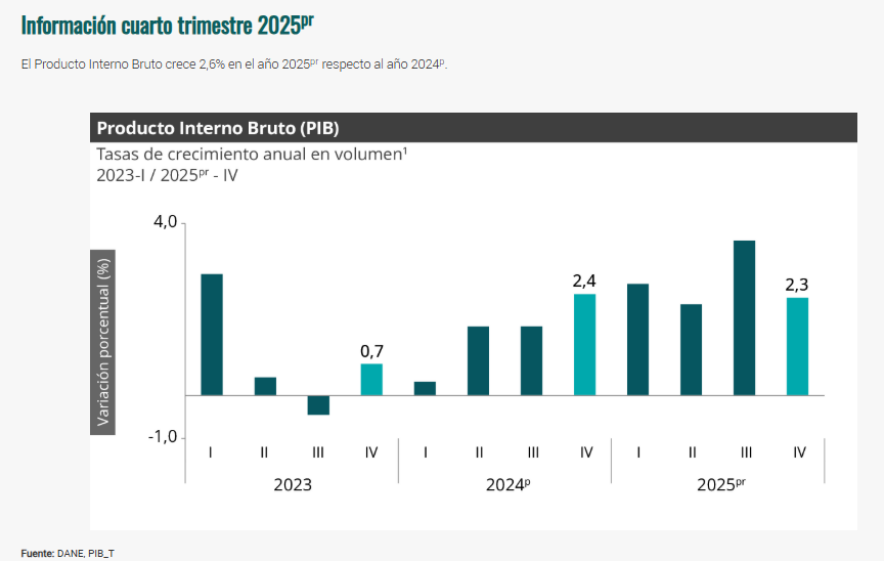
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gráfica 1. PIB-Tasa de crecimiento anual en volumen



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

2.1 Perspectiva de crecimiento

El mercado de sistemas y elementos de protección contra incendios y seguridad industrial muestra una trayectoria ascendente a nivel global y regional, fundamentada en la rigurosidad de los estándares de seguridad y la necesidad de proteger activos institucionales.

Análisis Global y Regional

A nivel mundial, se estima que el mercado de sistemas de protección contra incendios alcance una valoración de 75.51 mil millones de dólares para el cierre de 2026. Este crecimiento se sustenta en una Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) proyectada del 7.20% entre 2026 y 2034.

En el contexto de América Latina, el mercado fue valorado en 3.560 millones de dólares en 2025 y se proyecta que ascienda a 3.680 millones de dólares en 2026, representando aproximadamente el 4.90% de los ingresos globales del sector.
Dinámica del Mercado en Colombia

La demanda de estos bienes en el país está directamente ligada a la formalización laboral y el cumplimiento del SG-SST:

- **Cobertura de Riesgos:** A diciembre de 2025, el porcentaje de la población ocupada afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) se situó en el 54.97%. Este incremento en la base de trabajadores protegidos genera una demanda constante de elementos de señalización y equipos de emergencia para garantizar entornos laborales seguros.

- **Nuevos Estándares Técnicos:** La entrada en vigor de normas como la ISO 3941-2026 está transformando el sector en Colombia, obligando a las organizaciones a transitar de una respuesta genérica a una especializada (como la gestión de incendios Clase L para baterías de litio), lo que impulsa la inversión en renovación de equipos.

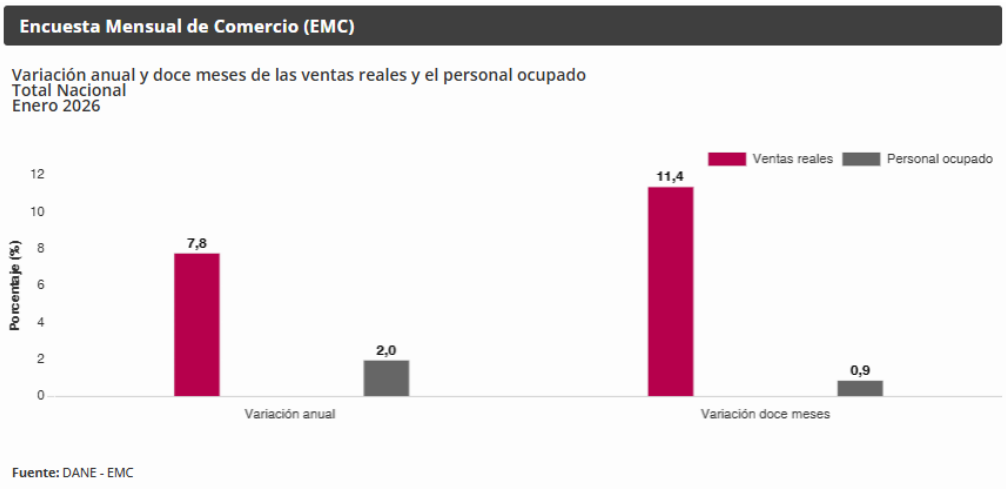
- **Tendencias de Inversión:** El sector está mirando hacia soluciones de "protección inteligente", que incluyen sensores con capacidad de autodiagnóstico, monitoreo en tiempo real y agentes extintores más ecológicos y eficientes.

Proyecciones de Ventas y Estabilidad

Se prevé que el mercado de equipos de rescate y emergencias mantenga una expansión sostenida después de 2026, impulsada por la rápida urbanización y la integración de tecnologías en la nube para el mantenimiento predictivo de los equipos. Para entidades como el SENA, esto implica que la oferta de mercado será altamente competitiva, con una pluralidad de proveedores que ofrecen tanto elementos tradicionales como soluciones tecnológicas avanzadas bajo los nuevos estándares internacionales.

2.4 Encuesta Mensual de Comercio (EMC) - Información enero 2026

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.



Evolución de las principales variables para el total nacional

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses[Pr]
Total nacional
Enero 2026

Indicador	Variación anual **Enero 2026 / enero 2025**	Variación doce meses **Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 [Pr]

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Líneas de mercancías	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual

Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**10,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	29,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,6	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las

empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE – EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

3. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

3.1 Índice de precios al consumidor - Información febrero 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV

Para efectos de la estimación de costos del componente de talento humano requerido en la operación logística (coordinadores, operarios, personal de apoyo), este estudio de mercado adopta los valores definidos por el Gobierno Nacional, los cuales son el resultado del análisis de las variables macroeconómicas del país.

La definición del Salario Mínimo Legal Vigente para el año 2026 se fundamentó en los parámetros establecidos en la Ley 278 de 1996 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-815 de 1999), que obligan a considerar factores como:

La meta de inflación fijada por el Banco de la República.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) consolidado del año inmediatamente anterior.

El incremento del Producto Interno Bruto (PIB).

La contribución de los salarios al ingreso nacional y la productividad de la economía.

Tras las sesiones de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, y con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la coyuntura económica, se expidió el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mediante el cual se fijó el salario mínimo mensual legal vigente.

Impacto en la Estructura de Costos del Proceso: El SENA reconoce que este incremento porcentual decretado no solo afecta la nómina base, sino que indexa automáticamente los costos asociados a la seguridad social, prestaciones de ley y costos indirectos de los operadores logísticos. Por consiguiente, los valores de referencia utilizados en este estudio de mercado han sido actualizados para reflejar esta nueva realidad normativa, garantizando que las ofertas presentadas sean financieramente sostenibles y cumplan con la carga prestacional plena exigida por la ley colombiana.

Incremento Salarial y Normativa Vigente

El Gobierno Nacional, mediante los decretos expedidos a finales de diciembre de 2025, fijó el incremento del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) y el Auxilio de Transporte para la vigencia 2026. Este ajuste porcentual (del 23% respecto al año anterior) establece el piso jurídico y económico para la estructuración de costos de cualquier proponente.

Las condiciones laborales mínimas que rigen la economía nacional para el presente año fiscal son:

- Salario Mínimo Mensual (SMMLV): $1.750.905 (Decreto 1469 de 2025).
- Auxilio de Transporte: $249.095 (Decreto 1470 de 2025).
- Base Salarial Mínima: $2.000.000 (Sin incluir carga prestacional).

Incidencia en la Estructura de Costos del Proceso

Para el presente proceso de selección, la variación del salario mínimo no es un dato meramente estadístico, sino un determinante directo del valor de la oferta, afectando los siguientes componentes:

Costos Directos de Operación: El personal operativo requerido para el montaje de eventos, distribución de refrigerios y logística en campo suele estar remunerado bajo esta base salarial.

Un incremento en el SMMLV impacta proporcionalmente las prestaciones sociales (salud, pensión, ARL, caja de compensación) y parafiscales que el futuro contratista debe asumir.

Conclusión del Análisis

El SENA, en cumplimiento del principio de planeación y reconociendo la realidad económica del país, ha estructurado el estudio de mercado teniendo en cuenta estos nuevos valores. Esto garantiza que los precios techo establecidos no solo sean competitivos, sino que permitan al futuro contratista cumplir cabalmente con todas sus obligaciones laborales y de seguridad social, mitigando el riesgo de precarización laboral en la ejecución de las actividades de Bienestar al Aprendiz.

4. ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES

La cadena de suministro para los elementos de emergencia se caracteriza por una integración de procesos industriales químicos, de manufactura y logísticos especializados.

A. Fase de Producción (Manufactura)

a. **Equipos de Extinción:** La producción implica la fabricación de cilindros de acero de alta resistencia y el ensamblaje de válvulas y boquillas específicas para gas carbónico (CO_2). El llenado se realiza bajo estrictos protocolos de seguridad para garantizar la presión adecuada y la efectividad del agente extintor conforme a la norma NFPA.

b. **Señalización y Cintas:** Los bienes de señalización requieren la transformación de polímeros (poliestireno calibre 20) y la aplicación de tintas fotoluminiscentes o fluorescentes mediante procesos de serigrafía o impresión digital industrial. Estas señales deben cumplir con propiedades de visibilidad en ausencia de luz para garantizar una evacuación segura.

B. Fase de Distribución y Comercialización

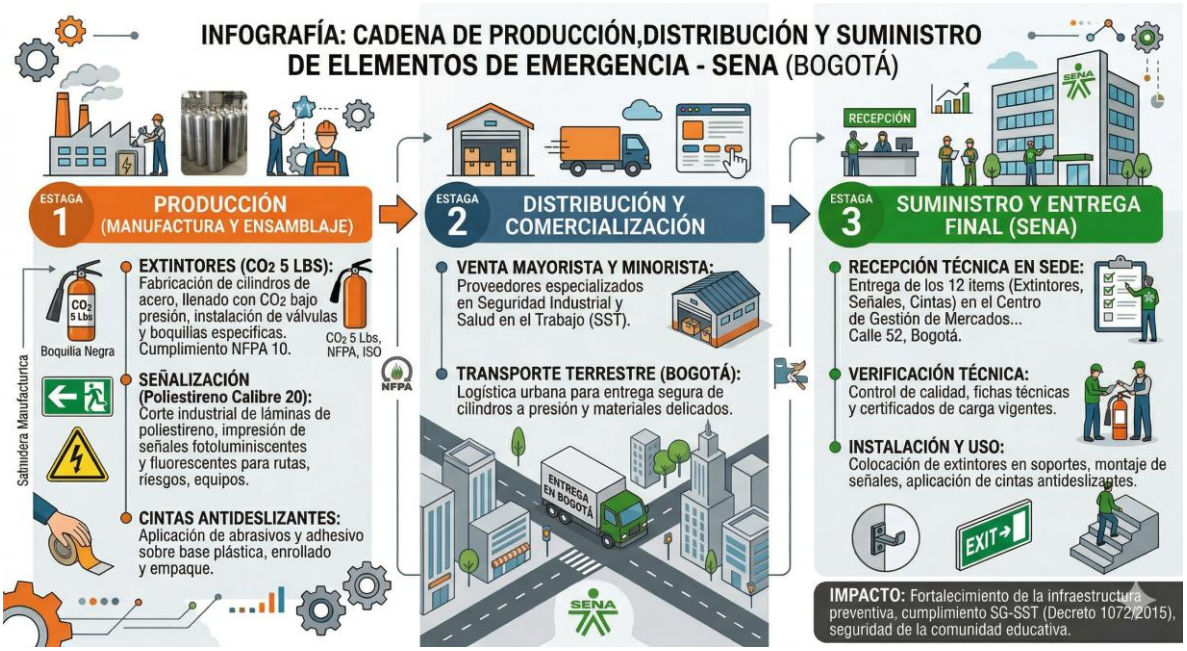
a. **Intermediación Especializada:** El mercado en Bogotá cuenta con una red de distribuidores mayoristas y minoristas especializados en seguridad industrial y salud en el trabajo (SST).

b. **Logística Terrestre:** Dado que el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información se encuentra en una zona urbana central de Bogotá (Calle 52 No. 13-65), la distribución se realiza mediante transporte terrestre que debe asegurar la estabilidad de los cilindros de CO_2 para evitar descargas accidentales o daños en las válvulas.

C. **Fase de Suministro y Entrega Final**

a. **Recepción Técnica:** El suministro culmina con la entrega de los 10 ítems detallados en la justificación técnica en las sedes del SENA. En este punto, se realiza la verificación de las fichas técnicas, los certificados de carga de los extintores y la calidad de los materiales de señalización.

b. **Instalación y Soporte:** La cadena de suministro se complementa con la provisión de soportes de pared y la correcta disposición de los elementos para fortalecer la infraestructura preventiva y la capacidad de respuesta institucional.



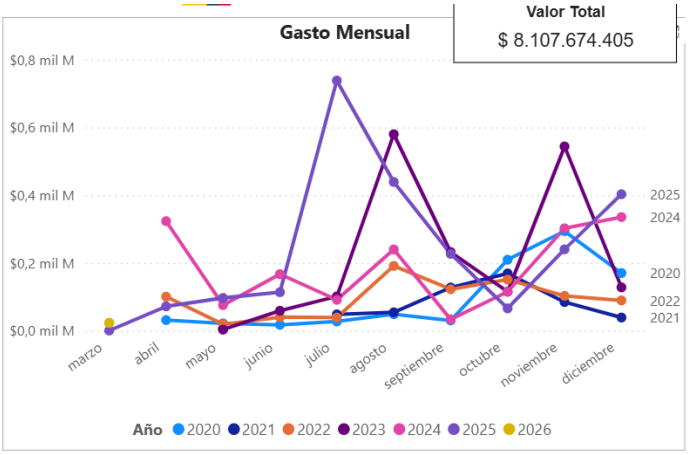
Fuente: Elaboración propia con apoyo de IA, basada en la Justificación Técnica del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

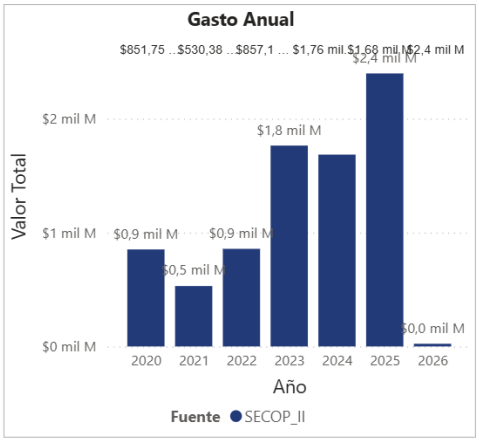
Estudio de la demanda

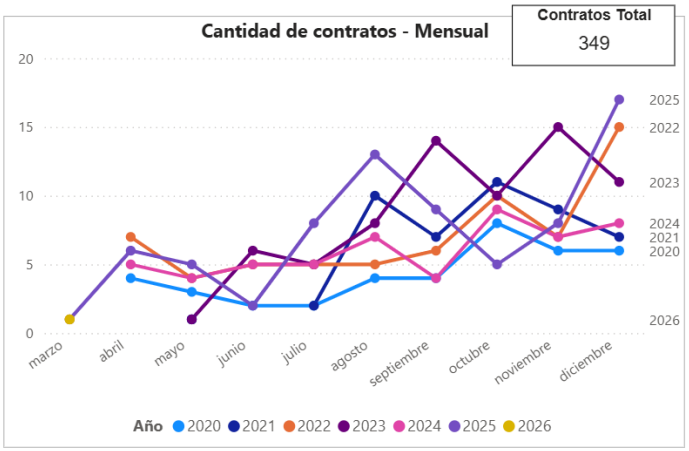
Con el fin de realizar un estudio económico y del sector enfocado en visualizar el estado actual del mercado colombiano, teniendo en cuenta la compra que se planea adquirir. Se identificará información contenida en distintos portales de información estadística pública, para este caso en particular la herramienta de abastecimiento estratégico, publicado por Colombia compra eficiente y el cual puede ser consultado a través del siguiente link:

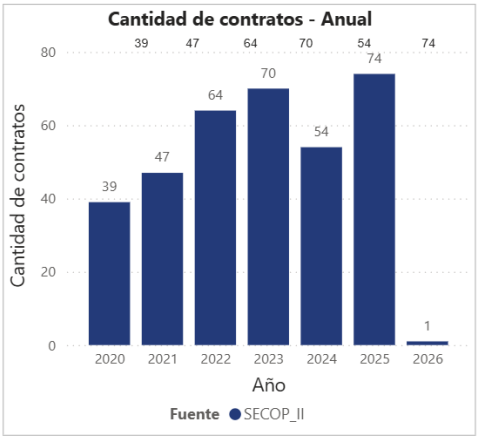
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
En la presente caracterización se tendrá en cuenta el código de clasificación de bienes de la siguiente manera:

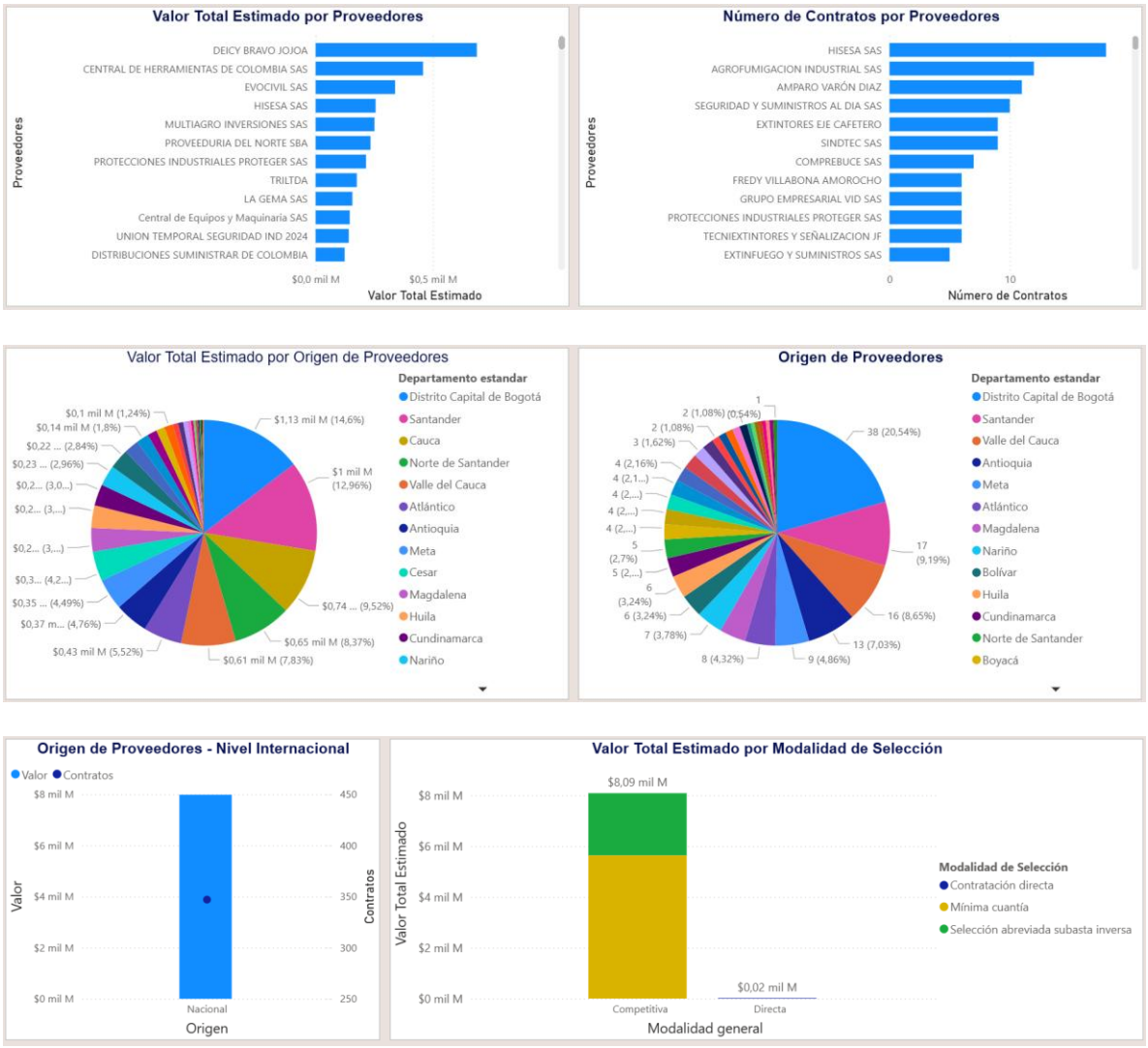
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E - Productos de Uso Final	46191601	Extintores
2		55121704	Señales de seguridad
3		46161507	Cintas o cadenas de barrera











A través de la consulta en el SECOP II, filtrando por los códigos UNSPSC pertinentes y las unidades de compra del SENA, se identifica una demanda robusta y constante para este tipo de suministros, con los siguientes hallazgos principales:

Gasto Histórico y Tendencias Temporales

- Valor Total Transado: La demanda histórica acumulada para estos elementos asciende a un valor total de $8.107.674.405 COP.

- Evolución Anual: Se observa un crecimiento exponencial en la inversión, pasando de aproximadamente $0,9 mil millones en 2020 a un pico máximo de $2,4 mil millones en 2025.

- Comportamiento Mensual: La demanda no es lineal; presenta picos significativos de gasto hacia el segundo semestre de cada año, especialmente en los meses de julio y noviembre, lo que coincide con los cierres presupuestales y la renovación de planes de emergencia.

Volumen de Contratación y Modalidades

- Cantidad de Procesos: Se han registrado un total de 349 contratos relacionados con estos bienes en el periodo analizado.

- Frecuencia de Contratación: El año 2025 registró el mayor volumen de actividad con 74 contratos, manteniendo la tendencia al alza observada desde 2020.

- Modalidades de Selección: Existe una clara preferencia por los procesos competitivos. El mayor valor total estimado se ejecuta a través de la Mínima Cuantía y la Selección Abreviada por Subasta Inversa, sumando un valor total competitivo de $8,09 mil millones, frente a solo $0,02 mil millones por contratación directa.

Análisis Geográfico y de Proveedores

- Concentración Geográfica: El Distrito Capital de Bogotá lidera la demanda tanto en valor total estimado ($1,13 mil millones, representativos del 14,6%) como en número de contratos (38 procesos, equivalentes al 20,54%). Otros departamentos con demanda relevante incluyen Santander, Valle del Cauca y Antioquia.

- Estructura de la Oferta Seleccionada: El mercado nacional es el proveedor exclusivo de estos bienes para el SENA. Entre los proveedores con mayor número de adjudicaciones destacan HISESA SAS (con el mayor número de contratos) y DEICY BRAVO JOJOA (con el mayor valor total estimado).

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

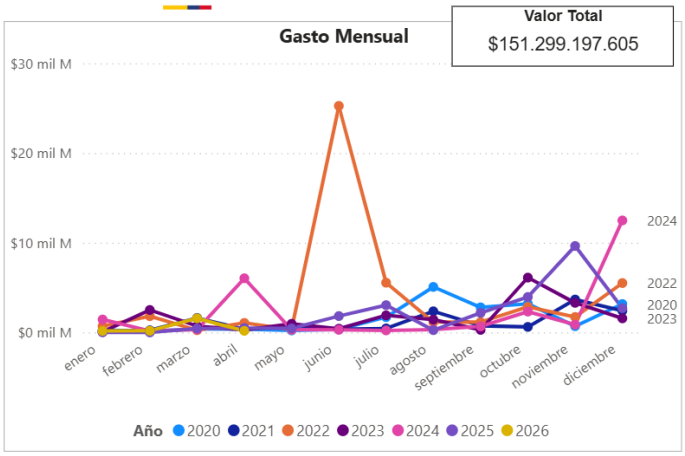
5. ESTUDIO DE LA OFERTA

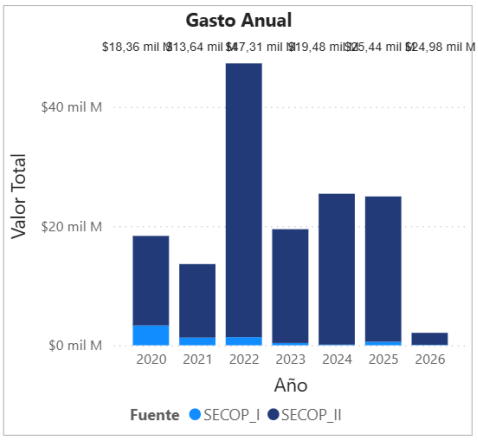
Aplicando lo establecido en la Ley 2069 de 2020 artículo 33 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, El mercado nacional cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad para el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

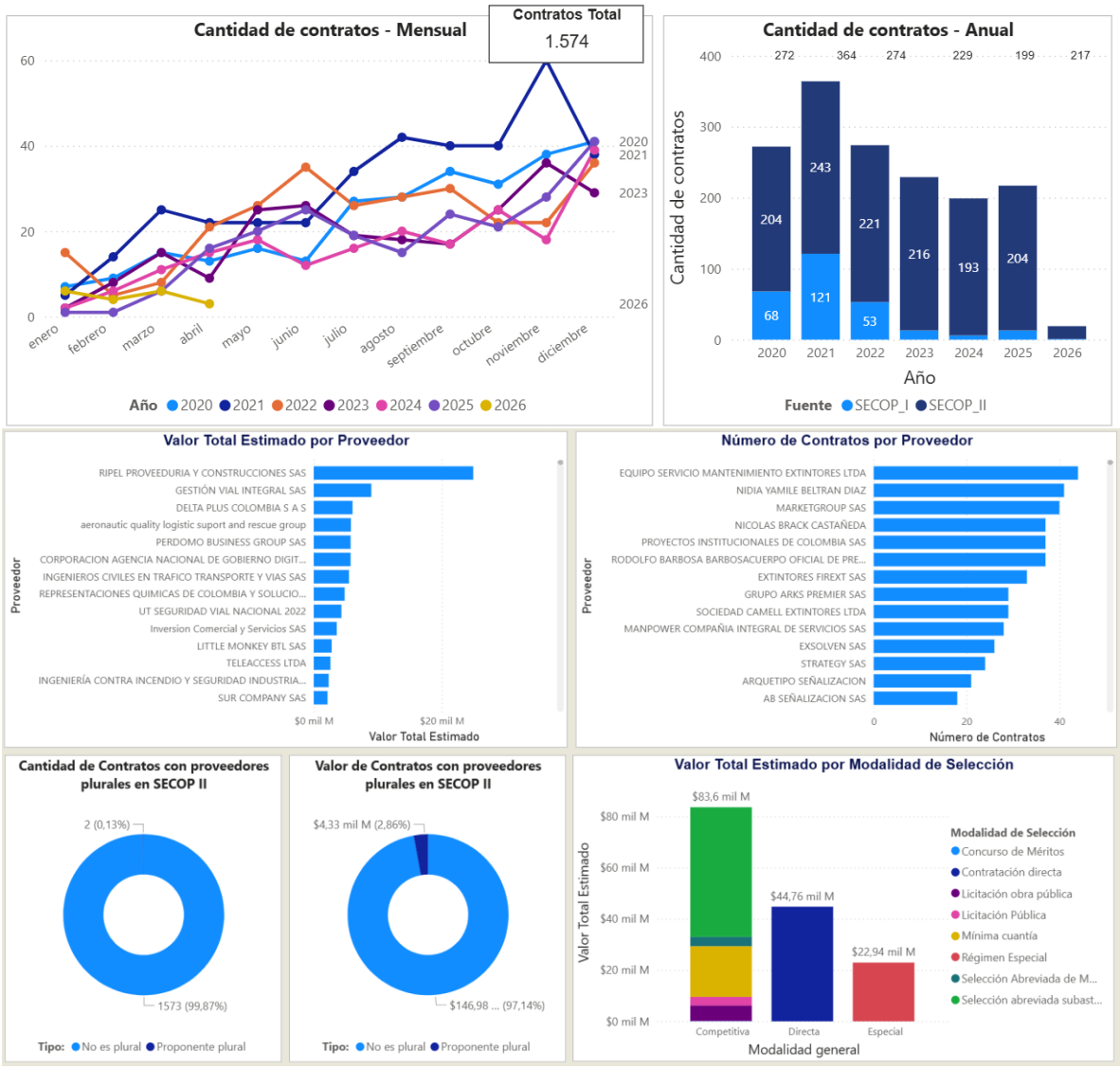
En cumplimiento del Art. 33 de la Ley 2069 de 2020 "… Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia…" que modifico el Art 12. De la Ley 599 de 2000, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, SENA identificó las MYPIMES que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas para facilitar su participación dentro del presente proceso de contratación realizando la consulta en la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
En la presente caracterización se tendrá en cuenta el código de clasificación de bienes de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E - Productos de Uso Final	46191601	Extintores
2		55121704	Señales de seguridad
3		46161507	Cintas o cadenas de barrera







El mercado de elementos de emergencia en Bogotá se caracteriza por ser altamente competitivo, con una robusta base de proveedores especializados y una capacidad de respuesta probada frente a las necesidades del sector público.

Capacidad y Dinámica del Mercado Local

- **Magnitud de la Oferta:** El valor total transado en Bogotá por los proveedores del sector asciende a **$151.299.197.605 COP**. Esta cifra refleja una oferta local madura y con alta capacidad financiera para atender contratos de diversas escalas.
- **Volumen de Operaciones:** Se han ejecutado un total de **1.574 contratos**, lo que evidencia un mercado con una operatividad constante y una amplia pluralidad de transacciones.
- **Estabilidad Anual:** Aunque el pico máximo de contratación se registró en 2022 con **$47,31 mil millones**, los años 2024 y 2025 han mantenido una oferta estable con promedios cercanos a los **$25 mil millones anuales**.

Identificación de Actores Clave (Proveedores)

El análisis permite identificar a los líderes del mercado según su especialidad y volumen de negocio:

- **Líderes por Valor Total:** La empresa **RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS** encabeza la oferta en términos de valor adjudicado, seguida por GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS y DELTA PLUS COLOMBIA S A S.
- **Líderes por Volumen de Contratos:** El proveedor con mayor frecuencia de adjudicación es **EQUIPO SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES LTDA** (con más de 40 contratos), seguido por NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ y MARKETGROUP SAS. Esta alta frecuencia sugiere una especialización marcada en el mantenimiento y suministro recurrente de equipos de extinción.

Estructura de la Competencia y Selección

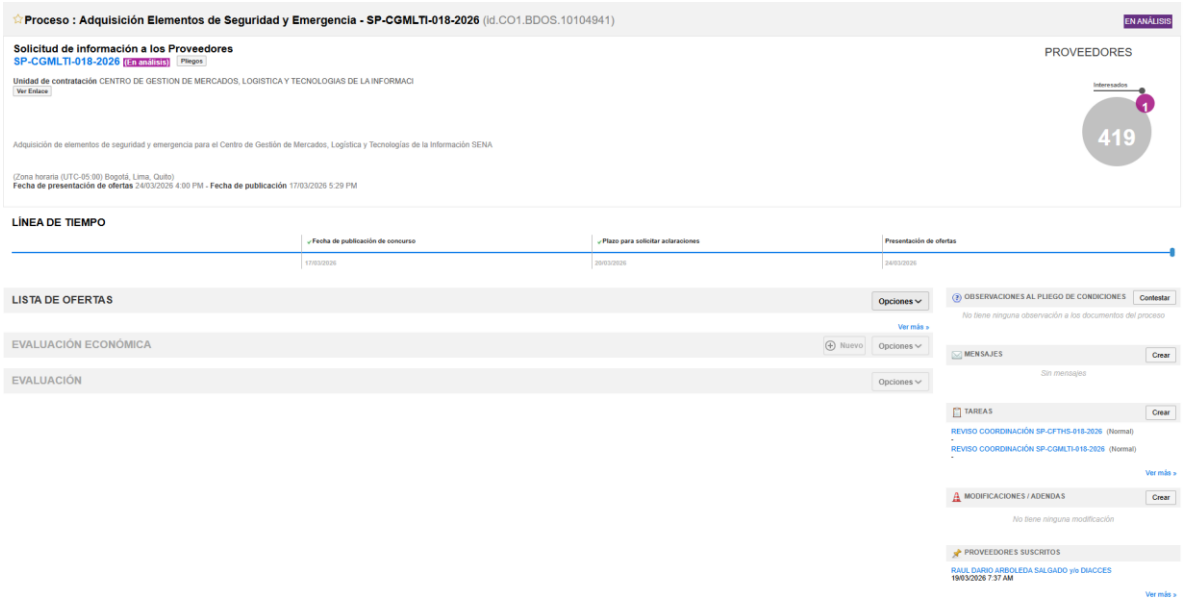
- **Prevalencia de Proponentes Individuales:** El mercado en Bogotá está compuesto casi exclusivamente por proponentes individuales (**99,87% de los contratos**), con una participación mínima de consorcios o uniones temporales (solo 2 casos registrados).
- **Eficacia en Modalidades Competitivas:** Los proveedores locales obtienen el mayor valor de sus contratos a través de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa** ($83,6 mil millones) y la **Mínima Cuantía**, lo que garantiza que el proceso del SENA encontrará un entorno de competencia por precio muy activo.
- **Picos de Disponibilidad:** La oferta suele activarse con mayor intensidad en los meses de **junio, noviembre y diciembre**, periodos en los que los proveedores locales cierran la mayor cantidad de procesos.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

ANALISIS DEL MERCADO

De conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y en atención a la Resolución No 1-0795 del 10 de abril del 2024 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa Versión 06 DO-F-012 V08 del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1470 de 2020…"

Se publicó en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la solicitud de Pre-Cotización SP-CGMLTI-018-2026 del 17 de marzo de 2026, bajo el link electrónico https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46613240&isFromPublicArea=True&isModal=False en atención a la Guía rápida para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II publicada por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente; con el propósito de obtener las pre cotizaciones que soportaran el estudio de mercado. A través de dicho medio se obtuvo dos cotizaciones.



Adicional a lo anterior, se realizó la solicitud de cotización a través de correo electrónico a empresas legalmente constituidas donde se logró obtener un total de 4 cotizaciones.

Outlook

Solicitud de cotización BOMBEROS PASTO adquisición elementos de seguridad CGMLT

Desde CENTRO NEGOCIOS <centrodenegocios@bomberospasto.com>
Fecha Lun 30/03/2026 4:28 PM
Para Efrain Felipe Samaniego Parra <esamaniego@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (400 KB)
Solicitud de cotización elementos de seguridad CGMLTI.pdf;

Cordial Saludo,

Envío cotización solicitada, quedamos atentos a cualquier requerimiento.

--
Cordialmente,

ALEXANDRA ESPADA DELGADO
Subdirectora Centro de Negocios
Almacen Comercial
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto
Teléfono 7332929 EXT 1132

Outlook

Re: Solicitud de cotización adquisición elementos de seguridad CGMLTI

Desde Extintores Eje Cafetero <extintoresejecafetero@gmail.com>
Fecha Lun 30/03/2026 2:41 PM
Para Efrain Felipe Samaniego Parra <esamaniego@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (71 KB)
COTIZACIÓN EXTINTORES EJE CAFETERO.xlsx;

Buenas tardes,

Se realiza el envío de la cotización solicitada por la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Muchas gracias.

From: ventasmr@diacces.com
Sent on: Thursday, March 19, 2026 3:46:53 PM
To: 'Yudy Veronica Arevalo Ruiz' <yvarevalor@sena.edu.co>
Subject: RE: Solicitud de cotización - Adquisición de elementos de seguridad y emergencia
Attachments: Cotizacion Sena .pdf (817.91 KB), Copia de FORMATO DE COTIZACION (003).xlsx (13.31 KB)

Buenos días
Ing, Verónica Arévalo

Dando respuesta a su amable solicitud, adjunto nuestra oferta para el suministro de elementos de seguridad y emergencia.

Quedo atenta a cualquier duda o requerimiento de su parte.

Cordial Saludo,

Marta Rodriguez
Director comercial-CSO
Tel. 300 2599884
Dirección : Carrera 69C N° 3 A - 43

From: GJ Distrimarc <gjdistrimarc@gmail.com>
Sent on: Thursday, March 19, 2026 9:19:17 PM
To: Yudy Veronica Arevalo Ruiz <yvarevalor@sena.edu.co>
Subject: Re: Solicitud de cotización - Adquisición de elementos de seguridad y emergencia
Attachments: COT GJFV 203 SENA.pdf (40.73 KB), FORMATO DE COTIZACION.pdf (122.37 KB)

Buenas tardes Veronica,

Adjunto envío cotización COT GJFV 203 SENA solicitada, Anexo fichas técnicas.

Quedo atenta a sus inquietudes y/o comentarios.

Agradezco su atención y confianza,

Cordial saludo,

RESUMEN COTIZACIONES

N.	RAZON SOCIAL	NIT	FECHA DE COTIZACION	FORMA DE LLEGADA
1	GJ DISTRIMARC SAS	901.722.759-8	19 de marzo de 2026	Correo Electrónico
2	LLANO CASTAÑO JOSE HERIBERTO	79.712.262-6	30 de marzo de 2026	Correo Electrónico
3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	891.200.727-7	30 de marzo de 2026	Correo Electrónico
4	RAUL DARIO ARBOLEDA SALGADO	79.542.490-9	19 de marzo de 2026	Correo Electrónico

VERIFICACIÓN RUES

GJ DISTRIMARC SAS NIT 901.722.759-8





LLANO CASTAÑO JOSE HERIBERTO NIT 79.712.262-6





CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO NIT 891.200.727-7



RAUL DARIO ARBOLEDA SALGADO NIT 79.542.490-9



VALOR COTIZADOS

N.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	GJ DISTRIMARC SAS NIT 901.722.759-8	LLANO CASTAÑO JOSE HERIBERTO NIT 79.712.262-6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO NIT 891.200.727-7	RAUL DARIO ARBOLEDA SALGADO NIT 79.542.490-9
1	46191601	EXTINTORES TIPO GAS CARBONICO CO2 CON BOQUILLA NEGRA CAPACIDAD 5 LIBRAS (INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION EN POLIESTILENO) CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 218.960,00	$ 270.000,00	$ 357.000,00	$ 309.400,00
2	46161507	CINTA ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO FLUORESCENTE AUTOADHESIVA 20 METROS X 50 MILIMETROS	ROLLO	$ 173.740,00	$ 72.000,00	$ 238.000,00	$ 273.700,00
3	46161507	CINTA DE MARCACION -PELIGRO NO PASE- POR 500 METROS X 9 CENTIMETROS	ROLLO	$ 31.122,07	$ 31.000,00	$ 59.500,00	$ 26.775,00
4	46161507	CINTA DE MARCACION ADHESIVA AMARILLO CON NEGRO 33METROS X 55 MM	ROLLO	NO COTIZA	$ 31.000,00	$ 59.500,00	$ 20.825,00
5	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE - SENTIDO IZQUIERDA Y DERECHA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 27.370,00	$ 15.000,00	$ 35.700,00	$ 16.065,00
6	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE DE ESCALERAS CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 27.370,00	$ 15.000,00	$ 35.700,00	$ 16.065,00
7	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO ELECTRICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 27.370,00	$ 15.000,00	$ 17.850,00	$ 8.925,00
8	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO QUIMICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 27.370,00	$ 15.000,00	$ 17.850,00	$ 8.925,00
9	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE BOQUITIN CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 27.370,00	$ 15.000,00	$ 17.850,00	$ 8.925,00
10	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE CAMILLA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 27.370,00	$ 15.000,00	$ 17.850,00	$ 8.925,00

Nota 1: Los valores anteriormente establecidos están expresados a precios unitarios de la totalidad de los bienes establecidos en la descripción técnica y adicional cuentan con IVA incluido y todas aquellos impuestos y erogaciones atribuibles del suministro de los elementos solicitados, por lo que es responsabilidad de los oferentes conocer a cabalidad su estructura de costos y sus condiciones tributarias.

ANALISIS Y DEFINICION DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la definición de los precios de referencia se tendrá en cuenta diferentes variables estadísticas de tendencia central y se definirá el precio de referencia teniendo en cuenta el coeficiente de dispersión entre los datos analizados.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR PRECIO DE REFERENCIA (IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE) se determinan las siguientes condiciones para establecer el precio de referencia de cada uno de los ítems, esto en consideración a la dispersión presentada entre las medidas de tendencia central:

1. **Cuando la DISPERSIÒN de los datos sea MENOR O IGUAL AL 10% se establece como criterio para establecer el precio de referencia PROMEDIO.**

2. **Cuando la DISPERSIÒN de los datos sea MAYOR AL 10% hasta 50% se establece como criterio para establecer el precio de referencia LA MEDIA ARMONICA**

3. **Cuando la DISPERSIÒN de los datos sea MAYOR AL 50% se establece como criterio para establecer el precio de referencia MEDIANA APLICA.**

ESPACIO EN
BLANCO

N.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	MINIMO VALOR	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE DISPERSION
1	46191601	EXTINTORES TIPO GAS CARBONICO CO2 CON BOQUILLA NEGRA CAPACIDAD 5 LIBRAS (INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION EN POLIESTILENO) CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 288.840,00	$ 289.700,00	$ 279.643,42	$ 284.268,85	$ 218.960,00	$ 58.613,59	20%
2	46161507	CINTA ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO FLUORESCENTE AUTOADHESIVA 20 METROS X 50 MILIMETROS	ROLLO	$ 189.360,00	$ 205.870,00	$ 145.454,91	$ 168.954,99	$ 72.000,00	$ 88.499,41	47%
3	46161507	CINTA DE MARCACION -PELIGRO NO PASE- POR 500 METROS X 9 CENTIMETROS	ROLLO	$ 37.099,27	$ 31.061,04	$ 33.742,57	$ 35.210,25	$ 26.775,00	$ 15.069,96	41%
4	46161507	CINTA DE MARCACION ADHESIVA AMARILLO CON NEGRO 33METROS X 55 MM	ROLLO	$ 37.108,33	$ 31.000,00	$ 30.901,08	$ 33.740,74	$ 20.825,00	$ 20.048,01	54%
5	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE - SENTIDO IZQUIERDA Y DERECHA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 23.533,75	$ 21.717,50	$ 20.675,96	$ 22.028,19	$ 15.000,00	$ 9.854,64	42%
6	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE DE ESCALERAS CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 23.533,75	$ 21.717,50	$ 20.675,96	$ 22.028,19	$ 15.000,00	$ 9.854,64	42%
7	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO ELECTRICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 17.286,25	$ 16.425,00	$ 14.745,44	$ 15.992,01	$ 8.925,00	$ 7.684,12	44%
8	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO QUIMICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 17.286,25	$ 16.425,00	$ 14.745,44	$ 15.992,01	$ 8.925,00	$ 7.684,12	44%
9	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE BOQUITIN CONFORME A LA NORMA NTC 1461	UNIDAD	$ 17.286,25	$ 16.425,00	$ 14.745,44	$ 15.992,01	$ 8.925,00	$ 7.684,12	44%

		(norma técnica colombiana para señalización de seguridad).								
10	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE CAMILLA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	$ 17.286,25	$ 16.425,00	$ 14.745,44	$ 15.992,01	$ 8.925,00	$ 7.684,12	44%

ESPACIO EN BLANCO

PRECIOS DE REFERENCIA IVA INCLUIDO

N.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	METRICA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO
1	46191601	EXTINTORES TIPO GAS CARBONICO CO2 CON BOQUILLA NEGRA CAPACIDAD 5 LIBRAS (INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION EN POLIESTILENO) CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	MEDIA ARMONICA	$ 279.643,00
2	46161507	CINTA ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO FLUORESCENTE AUTOADHESIVA 20 METROS X 50 MILIMETROS	ROLLO	MEDIA ARMONICA	$ 145.455,00
3	46161507	CINTA DE MARCACION -PELIGRO NO PASE- POR 500 METROS X 9 CENTIMETROS	ROLLO	MEDIA ARMONICA	$ 33.743,00
4	46161507	CINTA DE MARCACION ADHESIVA AMARILLO CON NEGRO 33METROS X 55 MM	ROLLO	MEDIANA	$ 31.000,00
5	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE - SENTIDO IZQUIERDA Y DERECHA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	MEDIA ARMONICA	$ 20.676,00
6	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE DE ESCALERAS CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	MEDIA ARMONICA	$ 20.676,00
7	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO ELECTRICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	MEDIA ARMONICA	$ 14.745,00
8	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO QUIMICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	MEDIA ARMONICA	$ 14.745,00
9	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE BOQUITIN CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	MEDIA ARMONICA	$ 14.745,00
10	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE CAMILLA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	MEDIA ARMONICA	$ 14.745,00

Nota 1: Los valores anteriormente establecidos están expresados a precios unitarios de la totalidad de los bienes establecidos en la descripción técnica y adicional cuentan con IVA incluido y todas aquellos impuestos y erogaciones atribuibles del suministro de los elementos solicitados, por lo que es responsabilidad de los oferentes conocer a cabalidad su estructura de costos y sus condiciones tributarias.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

N.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL NECESIDAD IVA INCLUIDO	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL PROYECTADO IVA INCLUIDO	% CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD
1	46191601	EXTINTORES TIPO GAS CARBONICO CO2 CON BOQUILLA NEGRA CAPACIDAD 5 LIBRAS (INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑALIZACION EN POLIESTILENO) CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	22	$ 279.643,00	$ 6.152.146,00	19	$ 5.313.217,00	86%
2	46161507	CINTA ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO FLUORESCENTE AUTOADHESIVA 20 METROS X 50 MILIMETROS	ROLLO	5	$ 145.455,00	$ 727.275,00	4	$ 581.820,00	80%
3	46161507	CINTA DE MARCACION -PELIGRO NO PASE- POR 500 METROS X 9 CENTIMETROS	ROLLO	10	$ 33.743,00	$ 337.430,00	10	$ 337.430,00	100%
4	46161507	CINTA DE MARCACION ADHESIVA AMARILLO CON NEGRO 33METROS X 55 MM	ROLLO	5	$ 31.000,00	$ 155.000,00	5	$ 155.000,00	100%
5	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE - SENTIDO IZQUIERDA Y DERECHA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	10	$ 20.676,00	$ 206.760,00	9	$ 186.084,00	90%
6	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DEMARCACION DE SALIDA DE EMERGENCIAS FLUORECENTE DE ESCALERAS CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	10	$ 20.676,00	$ 206.760,00	9	$ 186.084,00	90%
7	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO ELECTRICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	5	$ 14.745,00	$ 73.725,00	4	$ 58.980,00	80%
8	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO DE IDENTIFICACION DE RIESGO QUIMICO CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	5	$ 14.745,00	$ 73.725,00	4	$ 58.980,00	80%

9	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE BOQUITIN CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	5	$ 14.745,00	$ 73.725,00	4	$ 58.980,00	80%
10	55121704	SEÑALIZACION EN POLIESTIRENO CALIBRE 20 DE CAMILLA CONFORME A LA NORMA NTC 1461 (norma técnica colombiana para señalización de seguridad).	UNIDAD	5	$ 14.745,00	$ 73.725,00	4	$ 58.980,00	80%

Nota Aclaratoria: Se hace constar que, de acuerdo con el estudio de mercado y la proyección de precios de referencia, el presupuesto asignado no permite cubrir el 100% de la necesidad proyectada por la entidad. En consecuencia, el proceso se publicará con las cantidades mínimas requeridas. No obstante, la entidad se reserva la facultad de ajustar y aumentar dichas cantidades hasta el agotamiento del presupuesto, una vez se definan los valores unitarios finales en la adjudicación, propendiendo por la eficiencia en el gasto y el máximo cubrimiento de la necesidad.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial para la presente contratación es, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Adquisición de elementos de seguridad y emergencia para el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información" es de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($6.995.555,00) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), tal como se evidencia en el numeral 8.3., el cual forma parte integral del presente documento.

Elaboró: Felipe Samaniego Parra –Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros